



1074
DECRETO N° _____/

TEMUCO, 05 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2017, presentada por Restaurant Y Distribuidora Murasaki Ana Gisela Ester Salazar Rebolledo Eirl.

2.- El Contrato De Arriendo De Fecha 17 De Mayo De 2017, Entre Sociedad Gastronomica E Inversiones Murasaki Ltda. A Restaurant y Distribuidora Murasaki Ana Gisela Ester Salazar Rebolledo EIRL, Celebrado En La Notaria Carlos Alarcón Ramírez, Por La Patente De Restaurant Nocturno.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2541
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02321 PRIMER PISO
Nombre del Arrendatario	: RESTAURANT Y DISTRIBUIDORA MURASAKI ANA GISELA ESTER SALAZAR REBOLLEDO EIRL
RUT Arrendatario	: 76.702.786-9
Dirección Particular	: PABLO NERUDA N° 02321
Nombre del Rep. Legal	: SALAZAR REBOLLEDO GISELA ESTER
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Dueño	: SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES MURASAKI LIMITADA.
Rut del Dueño	: 76.377.265-9
Dirección Particular	: AVDA ALEMANIA N° 01755
Nombre del Rep. Legal	: DEL VALLE FABRI HUGO MIGUEL
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 17
Fecha	: 30.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/MRU/xda

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1306867